



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: i01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 0215

Venadillo, Tol., tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN: 738614089001-**2019-00253**-00
PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT:
800037800-8
EJECUTADA: MARICELA OLAYA LOZANO.

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de la parte ejecutante por el término de **TRES (3) DÍAS**, que corren simultáneamente con la ejecutoria del presente auto para los fines pertinentes, el documento que a continuación se relaciona:

- La petición elevada por el CURADOR AD-LITEM designado, abogado JOSÉ ÁLVARO LUNA VARGAS, relacionada con el no pago de los gastos de curaduría, por parte de la entidad financiera demandante y que se aprecian en el ítems 32 del cuaderno principal del expediente digital de la referencia, para lo pertinente.
- Para los fines indicados en este auto, envíese el [link](#) de acceso al expediente digital mencionado a la parte demandante, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT: 800.037.800-8 cobro.juridicoregsur@bancoagrario.gov.co, notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co,

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO